



**CONCURSO MONOGRÁFICO SOBRE ORGANIZACIÓN DEL  
GOBIERNO JUDICIAL Y NUEVA CONSTITUCIÓN  
IEJ -2021**

**ANEXO 1 A LAS BASES DE CONCURSO**

Por este instrumento, atendidos los objetivos del Concurso, se modifican las Bases según se señala:

1. En la sección III BASES DEL CONCURSO, se modifica la cláusula CUARTO: DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE POSTULANTES, PLAZOS Y FORMA DE POSTULAR, número 1, respecto del plazo de postulación. **Donde dice “31 de mayo de 2021” debe decir “30 de junio de 2021”.**

Se realiza este cambio conforme con lo expresado en el segundo párrafo de las Bases, esto es *“la presente convocatoria aspira a contar con un número adecuado de artículos publicables para lanzar un volumen o edición a más tardar en el mes de octubre o noviembre del año en curso, que sirva de insumo para el debate constitucional en torno a esta materia.”*

En consecuencia, el Instituto de Estudios Judiciales ejerce la facultad reservada en la cláusula NOVENA: PRÓRROGA Y DESERCIÓN de las propias Bases.

2. En la sección III BASES DEL CONCURSO, se modifica la cláusula TERCERO: PERFIL DE LOS POSTULANTES, número 2, donde dice:

*2.-Jueces, siempre que sean asociados a la ANMM con grado de doctor o magíster y/o candidato a doctor, al momento de presentar el trabajo.*

SE MODIFICA POR:

*2.-Asociadas y asociados a la ANMM con grado de doctor o magíster y/o candidato a doctor o que habiendo egresado de un programa de magíster se encuentren en el proceso de elaboración de la respectiva tesis o actividad equivalente, en los márgenes temporales de extensión del respectivo programa, al momento de presentar el trabajo.*

SANTIAGO, 4 de junio de 2021.

